

Coordinación del Proyecto “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado”

Informe Ejecutivo

Enero 31 de 2020

1. Antecedentes

El Gobierno de la República del Ecuador mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la operación denominada “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”.

Este programa está estructurado por tres componentes, los dos primeros serán gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el tercero de estos, que hace referencia al “Fortalecimiento institucional de la PGE” será implementado por esta entidad.

El dictamen de prioridad solicitado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) fue otorgado con fecha 7 de junio de 2019, mediante oficio número SENPLADES-SIP-2019-0412-OF.

El contrato fue firmado con fecha 4 de octubre de 2019, en la que se suscribió el contrato de préstamo número 4812/OC-EC, mediante el cual se oficializa el financiamiento para el proyecto impulsado por la Procuraduría General del Estado.

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) se firmó por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Procuraduría General del Estado (PGE) el 23 de octubre de 2019.

El monto del préstamo que corresponde al “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249” es de 43 millones, de los cuales 5 millones corresponden al “Fortalecimiento Institucional de la PGE”, que será implementado por la Procuraduría General del Estado.

La ejecución del proyecto tendrá una duración de 4 años desde la firma del contrato, llegando a su culminación en el año 2023.

El 2 de enero de 2020 el MEF suscribió el Acuerdo Ministerial 001, que dispone a las entidades del Gobierno Central que se están ejecutando programas y proyectos de inversión con recursos provenientes de endeudamiento público y donaciones, realicen la optimización y reprogramación de los costos de los distintos componentes, a efecto de

garantizar que el pago del IVA se efectúe con recursos de la misma fuente, observando los actuales montos de endeudamiento. Ratificado para el PROFIP mediante Informe MEF-PTHBID-2020-003 del 24 de enero de 2020.

2. Gestión Enero

En base al antecedente previamente mencionado, durante el mes de enero se continuó con los procesos priorizados en el mes de diciembre de 2019:

Actividades priorizadas 2019-2020
1. Nuevo Modelo De Gestión Institucional Y Gestión Del Cambio Implementado
2. Fortalecer La Defensa Legal Del Estado
3. Fortalecer La Capacidad De Control, Consultoría Y Asesoría Legal De La PGE.
4. Fortalecer Los Centros De Mediación De La PGE Para Conflictos Contencioso-Administrativos.
5. Diseñar E Implementar La Estrategia De Comunicación De La PGE.
6. Administración Del Programa

Dando prioridad al Nuevo Modelo de Gestión Institucional y Gestión del Cambio Implementado, el cual se envió la lista corta para conseguir la “No Objeción”, la cual está pendiente hasta la fecha, por parte del BID.

De igual manera se gestionó los Talleres de Preparación para la Gestión del Cambio, que tienen como objetivo empoderar a los funcionarios de la P.G.E. en temas relacionados al PROFIP, para que comprendan la magnitud del cambio que el proyecto representa dentro de la institución. Estos talleres ya cuentan con la “No Objeción” del BID, al igual que con avales y partidas presupuestarias.

En relación al Diseño e Implementación de la Estrategia de Comunicación de la P.G.E, en este mes se continuó con el desarrollo de los pliegos que se requieren para definir las necesidades y procedimientos para la Implementación de la Nueva Imagen Institucional, al igual que la adquisición de Equipamiento para Fortalecer las Herramientas de Comunicación Internas de la procuraduría, las cuales necesitan una actualización urgente para el buen desarrollo del trabajo de los funcionarios de esta institución.

A la par con las actividades definidas como priorizadas, en este mes se dio la creación de Términos de Referencia, Pliegos y otros insumos que el BID requirió para la contratación del Equipo de Gestión del PROFIP.

Finalmente, el monto destinado para el año 2020 en el PAI institucional es por \$1.344.742 que se verá cubierto en su totalidad con el financiamiento del BID.